



**Programa para gestión de la etapa de evaluación de capacidades y competencias
Proceso de admisión 2022-2023**

CONTENIDO

1. Régimen de la fase de evaluación en el proceso de Admisión	2
2. Coordinación de la etapa de evaluación.	2
2.1. Participantes.....	3
3. Gestión:.....	3
3.1. Diseño:	4
3.1.1. De la etapa de evaluación.	4
3.1.2. Del instrumento de evaluación.	4
3.2. Elaboración y contenido de la evaluación	5
3.2.1. Capacidades.....	5
3.2.2. Competencias.....	5
3.3. Aplicación de la evaluación	8
3.3.1. Del Puntaje.	8
3.3.2. Duración.....	8
3.3.3. Requisitos:.....	9
3.3.4. Condiciones:.....	9
3.3.5. Logística.	11



1. Régimen de la fase de evaluación en el proceso de Admisión

Los artículos 9 y 10 del Reglamento del sistema nacional de nivelación y admisión, expedido mediante acuerdo Nro. SENESCYT-2022-043, establecen que el Proceso ejecutado por las IES es el conjunto de etapas y procesos diseñados, planificados e implementados por las universidades en cada proceso de admisión para la determinación de la oferta académica disponible, inscripción, evaluación y asignación de cupos; y que las universidades y escuelas politécnicas públicas deberán garantizar que el proceso cumpla con la característica de desarrollar su proceso en los tiempos establecidos por la SENESCYT; y para el efecto se ha notificado el Oficio Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2022-1136-O, dando a conocer el CRONOGRAMA CON FECHAS MÁXIMAS PARA EL NUEVO PROCESO DE ACCESO.

El Art. 152 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja establece que la admisión de los estudiantes a la Universidad Nacional de Loja se realizará de acuerdo con lo establecido en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión del Sistema de Educación Superior, así como en el sistema de admisión y nivelación institucional. Para el efecto en el literal c) e i) del Art. 12 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Nacional de Loja, ha previsto que el Director de Nivelación y Admisión tiene la atribución de Administrar y controlar el proceso de nivelación y admisión.

La Universidad Nacional de Loja desde el 23 de enero de 2023, cuenta con el INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO ADMISION DE ESTUDIANTES A LAS CARRERAS DE GRADO DE LA U.N.L. (SE-No.01-ROCS-No.3-23-01-2023) en cuyo artículo 17, se establece que La Dirección de Nivelación y Admisión de la Universidad Nacional de Loja, coordinará y gestionará el diseño, elaboración y aplicación de la evaluación.

2. Coordinación de la etapa de evaluación.

La cuarta disposición general de la resolución SE-No.01-ROCS-No.3-23-01-2023, establece:

CUARTA.- Las disposiciones contenidas en el presente instructivo son de aplicación obligatoria y su cumplimiento será responsabilidad de todos los involucrados directa o indirectamente en el proceso.

Por tanto, en esta etapa corresponde definir las siguientes responsabilidades inherentes a la etapa de evaluación.



2.1. Participantes.

T	Internos	Externos	Actividades	Referencia SE-No.01- ROCS-No.3-23- 01-2023)
D	Dirección de Nivelación y Admisión		Coordinar Gestionar: - el diseño, - elaboración y - aplicación de la evaluación	Art. 17
I	Dirección de Bienestar Universitario.		Diseñar y aplicar evaluaciones adaptadas para el grupo de ciudadanos con discapacidad;	Art. 17
I	Dirección de Bienestar Universitario.	SENECYT Migración SNAI	Implementarán mecanismos para evaluar a las personas privadas de la libertad (PPL/Adolescentes infractores) y ecuatorianos residentes en el exterior, en articulación con el órgano rector de la política pública de educación superior.	
D	Dirección de Tecnología de Información		Puntaje de postulación y Componentes del Sistema de Admisión	
E		SENECYT (MED)	Antecedentes académicos.	
I	Facultades y Unidad de Educación a Distancia y en Línea		Determinar las competencias o conocimientos para resolver problemáticas propias de la profesión, los cuales estarán relacionados con los perfiles de ingreso	
D	Dirección de Tecnología de Información Facultad de la salud humana		Proceso de asignación de cupos Lista de espera para la asignación de cupos no aceptados	
D	Coordinación Administrativa – Financiera.		La evaluación de capacidades y competencias podrá realizarse de forma virtual y/o de forma física, según lo disponga esta Institución	Art. 14.-
D	Dirección de Tecnología de Información Dirección de Comunicación e Información		Notificar electrónicamente al correo electrónico registrado en el proceso de inscripción, a las y los aspirantes la modalidad de evaluación, día, hora y sede de evaluación, de ser necesario, para la aplicación de la misma.	Art. 15
D	Equipos de docentes		La Universidad Nacional de Loja en el ámbito de su competencia y atribuciones, determinará los casos de deshonestidad académica de los aspirantes; y, conocerá y resolverá los mismos conforme a la normativa y/o instrucciones pertinentes notificadas dentro del proceso de admisión. Iniciará las acciones legales correspondientes de ser el caso.	Art. 18
			Los docentes designados estarán a cargo de liderar la evaluación, garantizar la logística y evitar la deshonestidad académica, antes durante y hasta garantizar que la nota de evaluación sea conocida por el aspirante.	Ref. 4ta disposición general
D	Técnicos informáticos		c) El personal técnico designado, previa constatación de la identidad del aspirante, procederá a autorizar el acceso al laboratorio de informática, se asignará aleatoriamente un computador y procederá a habilitar la apertura del formulario con las preguntas en la aplicación informática de la plataforma del sistema de admisión.	Art. 27 c

3. Gestión:

Entendida la gestión como el conjunto de actividades tendientes a administrar, organizar, y lograr el funcionamiento, así como la resolución de situaciones problemáticas inherentes al proceso de admisión, en particular esta etapa de evaluación, expresa en el título del art. 17 de la resolución SE-No.01-ROCS-No.3-23-01-2023, corresponde:



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Nivelación y Admisión

3.1. Diseño:

3.1.1. De la etapa de evaluación.

El Art. 14 de la resolución SE-No.01-ROCS-No.3-23-01-2023, establece que la evaluación de capacidades y competencias podrá realizarse de forma virtual y/o de forma física, según lo disponga esta Institución. Al respecto y conforme el tercer acuerdo constante en el Acta Nro.: UNL-DNA-2023-001 de fecha 10 de enero de 2023, corresponderá en este proceso de admisión, que la evaluación de capacidades y competencias será:

- Modalidad: Forma Física /presencial

El art. 23 *ibidem* establece que los procesos de evaluación que implemente la Universidad Nacional de Loja, podrá ser de los siguientes tipos: a) Evaluación general para el ingreso a la universidad. b) Evaluación por campo específico de conocimiento y/o por carrera específica conforme la nomenclatura aprobada por el Consejo de Educación Superior. Al respecto y conforme al primer acuerdo constante en el Acta Nro.: UNL-DNA-2023-001 de fecha 10 de enero de 2023, corresponderá en este proceso de admisión, que la evaluación de capacidades y competencias se realice:

- Tipo: Evaluación por campo específico de conocimiento

El art. 24 indica que la Universidad Nacional de Loja, en ejercicio de su autonomía responsable, además de la evaluación de capacidades y competencias, podrá establecer otros parámetros de valoración (entrevista, trabajo académico, entre otros).

Asimismo, mediante Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2023-0066-O, se han remitido a la Universidad Nacional de Loja, las “Recomendaciones Generales para la Rendición de las Pruebas de Admisión a la Educación Superior” derivadas a la Dirección de Nivelación y Admisión mediante Memorando n°: UNL-R-2023-0409-M, de donde se desprende que se debe:

- Atender las Recomendaciones generales para la rendición de las pruebas de admisión a la educación superior emitidas desde el CONADIS.

3.1.2. Del instrumento de evaluación.

El Art. 25 *ibidem* establece que para comprobar el nivel de capacidades y competencias de las y los aspirantes, se aplicará:

- Formulario de cien preguntas (100)
 - 40 % valorará las **capacidades**, o habilidades generales de carácter cognitivo que el aspirante utiliza o puede utilizar para aprender
 - razonamiento verbal,
 - razonamiento numérico,
 - razonamiento lógico
 - atención y concentración
 - 60 % será de **competencias**, aquellos conocimientos que son movilizados para en un tiempo determinado para resolver problemáticas propias de la profesión:



3.2. Elaboración y contenido de la evaluación

3.2.1. Capacidades

A fin de mantener un banco de preguntas tendientes a la evaluación de todas las Carreras de la Universidad, se ha definido necesario que cuenten con los siguientes reactivos:

CAPACIDADES	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
Razonamiento lógico.	100
Razonamiento numérico.	100
Razonamiento Verbal	100
Razonamiento Atención y Concentración	100
TOTAL	400

3.2.2. Competencias

- En la generalidad de carreras.** - Elaboración de preguntas y respuestas para las diferentes carreras de la Universidad Nacional de Loja de conformidad al siguiente detalle:

CAMPO DE CONOCIMIENTO	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
Historia	60
Filosofía	60
Emprendimiento y Gestión	50
Educación para la ciudadanía	100
Inglés	50
Lengua y Literatura	100
Física.	100
Matemática.	100
Biología	100
Química	100
TOTAL	820

Distribuidas en los siguientes bloques temáticos:

Asignaturas	Bloques temáticos
Educación para la ciudadanía	Ciudadanía y derechos
	Democracia y construcción de un Estado plurinacional
	Estado y su Organización
	La democracia moderna
Emprendimiento y Gestión	Economía para toma de decisiones.
	Formulación de proyecto de emprendimiento.
	Investigación de mercado y estadística aplicada
	Planificación y control financiero de emprendimiento
	Responsabilidad legal y social de emprendedor

**UNL**Universidad
Nacional
de LojaDirección de
Nivelación y Admisión

Asignaturas	Bloques temáticos
Filosofía	Demandas sociales de pueblos y nacionalidades
	El individuo y la comunidad: lo ético, lo estético, lo hedónico
	Filosofía occidental y filosofía latinoamericana
	La argumentación y la construcción del discurso lógico, oral y escrito.
	Origen del pensamiento filosófico y su relación con ciudadanía.
	seres humanos en espacio.
Historia	América latina: mestizaje y liberación
	De la Edad Media a la Modernidad.
	Economía: trabajo y sociedad
	Orígenes y las primeras culturas de humanidad.
Total Historia	

Asignaturas	Bloques temáticos
Inglés	Communication and cultural awareness
	Oral communication
	Reading
	Writing
	Language through arts (grammar)
Lengua y Literatura	Comunicación oral
	Escritura
	Lectura
	Lengua y Cultura
	Literatura

Asignaturas	Bloques temáticos
Física	Energía, conservación y transferencia
	Física de hoy
	Física en acción
	Movimiento y fuerza
	Ondas y radiación
	Tierra y Universo
Matemática	Álgebra y funciones
	Estadística y probabilidad
	Geometría y medida



Asignaturas	Bloques temáticos
Biología	Biología animal y vegetal
	Biología celular y molecular
	Biología en acción
	Cuerpo humano y salud
	Evolución de seres vivos
	Herencia y genética
	origen y evolución de vida
	Seres vivos y su ambiente
Química	Materia y energía
	mundo de Química
	Química en acción
	Química y su lenguaje

- ii. **En carreras específicas.** – Adicional a las 40 preguntas de las capacidades aplicables a todas las carreras, dentro del 60% que suman las competencias, se desagregarán aspectos únicos:

CAMPO DE CONOCIMIENTO	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
Educación física	36
Educación Cultural y Artística: Música	60
Educación Cultural y Artística: Artes visuales	24

Que se desagregan así:

a. Carrera de Pedagogía de la actividad física y deporte:

Asignaturas	Bloques temáticos	
Educación física	Prácticas deportivas.	12
	Prácticas gimnásticas.	12
	Prácticas lúdicas	12

b. Carrera de Artes musicales:

Asignaturas	Bloques temáticos	
Educación Cultural y Artística	Afinación	24
	Ejecución de un instrumento musical	12
	Sentido del ritmo	24

c. Carrera de Artes visuales:

Asignaturas	Bloques temáticos	
Educación Cultural y Artística	Observación y Mimesis de objetos	12
	Retentiva de imágenes-memoria visual a corto plazo	12
	Lectura y abstracción del entorno - temáticas libres	12



Para la elaboración se contratará un servicio de consultoría, de acuerdo al siguiente cronograma:

Productos	Fecha
Desarrollar 300 preguntas y respuestas	30 de enero al 13 de febrero del 2023
Comprobar las preguntas y respuestas desarrolladas	30 de enero al 13 de febrero del 2023
Cargar las 300 preguntas y respuestas desarrolladas al sistema de la Universidad Nacional de Loja	13 de febrero al 20 de febrero del 2023
Validar las 300 preguntas y respuestas cargadas en el sistema	13 de febrero al 20 de febrero del 2023
Reformulación las preguntas y respuestas si fuere necesario	20 de febrero al 24 de febrero del 2023
Resolución de apelaciones por parte de los postulantes	25 de febrero al 31 de marzo del 2023

3.3. Aplicación de la evaluación

3.3.1. Del Puntaje.

El Art. 26 *ibidem* señala que:

- El formulario de preguntas se desplegará en el aplicativo del sistema informático que dispone la Universidad Nacional de Loja,
- La respuesta correcta a cada pregunta tendrá el valor de 1 punto e idéntico peso en la valoración acumulada.
- La valoración acumulada será de 100 puntos.
- La nota de evaluación será convertida al 50% de la nota de postulación.

3.3.2. Duración.

Conforme el literal d) del art. 27 *ibidem*, el aspirante dispondrá de los siguientes tiempos:

Sección	Preguntas	Tiempo mínimo	Tiempo máximo*
Capacidades	40	24 min (36 seg/pregunta)	40 min (60 seg/pregunta)
Competencias	60	36 min (36 seg/pregunta)	60 min (60 seg/pregunta)
Total	100	60 minutos	100 min

(*) excepcionalmente se otorgará un tiempo adicional en casos puntuales de personas con discapacidad, que se determine mediante una entrevista con Bienestar Universitario.



3.3.3.Requisitos:

En atención al Art. 16 *ibidem* los requisitos que deben cumplir o presentar las y los aspirantes para rendir su evaluación física son:

- Constar en el listado del Registro remitido por órgano rector de la política pública de educación superior.
- Constar inscrito en la plataforma informática del sistema de admisión de la Universidad Nacional de Loja, en el periodo establecido.
- Portar y presentar el documento de identificación que se encuentre vigente, al menos, durante todo el proceso de admisión del periodo en curso, en el caso de ecuatorianos corresponde a la cédula de identidad emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; y, en el caso de personas extranjeras residentes en el Ecuador el pasaporte registrado y avalado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Aceptar los términos y condiciones de la evaluación de competencias y capacidades, cuyo formulario estará disponible en la aplicación informática que se ha diseñado para el efecto.

3.3.4.Condiciones:

De acuerdo al Art. 27 *ibidem*, para el desarrollo de la prueba de evaluación las y los aspirantes deberán observar las siguientes condiciones:

- a) Verificar con anticipación el lugar, fecha y hora para la recepción de la prueba.
- b) Presentarse con al menos 15 minutos de anticipación portando su documento de identidad conforme los requisitos indicados.
- c) El personal técnico designado, previa constatación de la identidad del aspirante, procederá a autorizar el acceso al laboratorio de informática, se asignará aleatoriamente un computador y procederá a habilitar la apertura del formulario con las preguntas en la aplicación informática de la plataforma del sistema de admisión.
- d) El aspirante dispondrá del tiempo máximo de 100 minutos, que se computará desde la apertura del formulario de preguntas en la aplicación informática que se dispondrá para el efecto, o la entrega del formulario impreso de ser el caso. En atención a las recomendaciones generales emitidas por el CONADIS en los casos se concederá Tiempo adicional para rendir la evaluación a todas las personas con discapacidad, conforme el acta de acuerdos de la entrevista que se haya generado al respecto). Interrupciones en el conteo de tiempo que se relacionen con la conectividad o no, con la logística, o eventos externo no previstos, se resolverán por parte del comité ad-hoc de evaluación.



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Nivelación y Admisión

- e) Terminada la evaluación de capacidades y competencias, se emitirá el certificado con la nota de evaluación, el mismo que estará disponible en la plataforma informática de la Universidad Nacional de Loja.
- f) En caso de que la o el aspirante no esté de acuerdo con la calificación obtenida en la evaluación de capacidades y competencias, tendrá derecho a apelar una vez terminada la fase de evaluación, conforme el cronograma del proceso de admisión previsto por la universidad y en un plazo máximo de 48 horas, para el efecto deberá presentar una solicitud debidamente motivada al Director de Nivelación y Admisión por medio de la plataforma informática, quien calificará la petición y resolverá la procedencia de la misma.

A efectos de realizar cálculos matemáticos, el aspirante podrá portar:

- una calculadora que cuente con las funciones científicas básicas (no equivale a aplicaciones similares en celular).
- Lápiz o esfero,
- hojas de papel bond para apuntes y cálculos
- En el caso de las Carreras de artes musicales y Artes visuales, deberá portar los materiales necesarios para atender lo previsto en los temarios.

Para atender POLÍTICA INSTITUCIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN PARA EL INGRESO DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA (SE-No.01-ROCS-No.2-23-01-2023), en cuanto a:

- *La promoción de un sistema de nivelación y admisión no discriminatorio que desarrolla el principio de igualdad de oportunidades, garantiza a todos los actores las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema.*
- *El impulso y garantía permanente al acceso a personas en condiciones de vulnerabilidad, exclusión, discapacidad, condición migratoria, privadas de libertad, así como quienes se acojan en las políticas de acción afirmativa.*

Se llegarán a acuerdos donde consten las necesidades, requerimientos y servicios especiales que demanden los aspirantes, en el marco de la disponibilidad institucional; previa reunión con los interesados, en aspectos tales como:

Requerimientos especiales:

- Tiempos extendidos en la duración de las evaluaciones
- Asistencia de familiares o personal especializado en el manejo del sistema informático.
- Condiciones de acceso específicas
- Logística especial.
- Otros derivados de las reuniones/entrevistas.



3.3.5. Logística.

Para efectos de atender lo previsto en el Art. 15 *ibidem* se notificará electrónicamente al correo electrónico registrado en el proceso de inscripción, a las y los aspirantes la modalidad de evaluación en los siguientes laboratorios:

NOMBRE_ PARROQUIA	DIRECCION LABORATORIO	REFERENCIA LABORATORIO	BLOQUE	PISO	NOMBRE LABORATORIO	NÚMERO TOTAL EQUIPOS FUNCIONALES	NOMBRE ENCARGADO LABORATORIO / FACILITADOR	CELULAR	ACCESO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACCESO ADMINISTRADOR EQUIPOS
SUCRE	CALLE MANUEL MONTEROS, ENTRE ALFREDO MORA REYES Y CARLOS ROMAN	DETRAS DEL HOSPITAL ISIDRO AYORA	BLOQUE 5	PISO 2	BIBLIOTECA	26	ADRIANA MERCEDES RUIZ CUENCA	0981529641	NO	SI
PUNZARA	AV. PIO JARAMILLO ALVARADO Y REINALDO ESPINOSA	JUNTO AL CENTRO DE COPIADO	BLOQUE A60	PISO 1	LABORATORIO 2 IDRISE	15	BOLIVAR LEONEL GONZALEZ ORDOÑEZ	0987274221	SI	SI
PUNZARA	AV. PIO JARAMILLO ALVARADO Y REINALDO ESPINOSA	DETRÁS DEL JARDIN DE INFANTES	BLOQUE A46	PISO 3	LABORATORIO INGLES	15	GERMANIA MARIANA GONZALEZ BECERRA	0983124492	NO	SI
PUNZARA	AV. PIO JARAMILLO ALVARADO Y REINALDO ESPINOSA	DETRÁS DE LA CAFETERIA	BLOQUE A52	PISO 2	LABORATORIO 1	17	GERMANIA MARIANA GONZALEZ BECERRA	0983124492	NO	SI
PUNZARA	AV. PIO JARAMILLO ALVARADO Y REINALDO ESPINOSA	EDIFICIO DE LABORATORIOS (CARRERA DE SISTEMAS)	BLOQUE A2	PISO 2	LABORATORIO 1	25	LUZ MARIA GUALAN ORTEGA	0990806374	NO	SI
PUNZARA	AV. PIO JARAMILLO ALVARADO Y REINALDO ESPINOSA	EDIFICIO DE LABORATORIOS (CARRERA DE SISTEMAS)	BLOQUE A2	PISO 3	LABORATORIO 2	25	LUZ MARIA GUALAN ORTEGA	0990806374	NO	SI
PUNZARA	AV. PIO JARAMILLO ALVARADO Y REINALDO ESPINOSA	JUNTO A BLIBLIOTECA (CARRERA DE DERECHO)	BLOQUE A94	PISO 2	LABORATORIO 1	16	MIGUEL ARTEMAN LOZANO CAMACHO	0993005514	NO	SI
PUNZARA	AV. PIO JARAMILLO ALVARADO Y REINALDO ESPINOSA	JUNTO A BLIBLIOTECA (CARRERA DE DERECHO)	BLOQUE A94	PISO 2	LABORATORIO 2	15	MIGUEL ARTEMAN LOZANO CAMACHO	0993005514	NO	SI
PUNZARA	AV. PIO JARAMILLO ALVARADO Y REINALDO ESPINOSA	JUNTO A BLIBLIOTECA (CARRERA DE DERECHO)	BLOQUE A94	PISO 2	LABORATORIO 3	16	MIGUEL ARTEMAN LOZANO CAMACHO	0993005514	NO	SI
PUNZARA	AV. PIO JARAMILLO ALVARADO Y REINALDO ESPINOSA	JUNTO A BIENESTAR UNIVERSITARIO	BLOQUE A17	PISO 1	INFOCENTRO	33	MARÍA NEZVANOV MORENO ORDOÑEZ	0990996765	NO	SI



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Nivelación y Admisión

Se estima que la capacidad instalada permitirá tomar las evaluaciones dentro de las siguientes fronteras de posibilidad:

Capacidad simultánea (-3 contingencia)	200
Duración por turno	2 horas
Turnos por día	4
Capacidad atención/día	800
Aspirantes	13.788
Días óptimos para atención	17
Días previsto en cronograma	20
Capacidad promedio (calendario)	689,4

El día, lugar y hora de la evaluación se notificará a cada aspirante en la semana del 20 al 24 de febrero de 2023.